

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1315

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA 145ª/146ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

Asunción, 18 JUN. 2025

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto N.º 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

El Decreto N.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios» y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;

La Resolución Interna DNIT n.º 1298/2025 «Por la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución Interna DNIT n.º 1295/2025 «Por la cual se designa Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios mientras dure la ausencia del titular»»;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N.º 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4º, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que, por Nota VMREI/DGPE/DOEM/n.º 552/2025 de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite invitación para participar de la 145ª / 146ª Reunión del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de junio del corriente año en la Ciudad de Bruselas, Bélgica.

Que, la mencionada reunión, es un evento clave en la agenda de la organización, para la evolución y adaptación a los cambios globales, garantizando un comercio internacional más seguro, eficiente y armonizado impactando directamente en la facilitación del comercio internacional; durante estas sesiones se tiene prevista la revisión, estudio y aprobación del Plan Estratégico de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Que, en este contexto la Dirección Nacional considera justificado el viaje para la participación del funcionario al evento conforme a lo expuesto.

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1345

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA 145ª/146ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

POR TANTO,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

Artículo 1º.-

Autorizar la participación del señor JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN con CIC n.º 1352647, de la 145ª / 146ª Reunión del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), desde el 26 al 28 de junio de 2025 en la Ciudad de Bruselas, Bélgica.

Artículo 2º.-

Comunicar a quienes corresponda y archivar.


EVER OTAZÚ FRANCO
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS